



RELACION PRIORIZADA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS 2ª FASE DE SELECCIÓN

Por Resolución de 23 de abril de 2021 de la Secretaría General de Universidades se hacía pública la relación priorizada definitiva de candidatos, en la que se indicaban los 36 candidatos seleccionados.

Tras su publicación, ha habido 8 candidatos que han desistido de su solicitud. Por lo que, de acuerdo con el artículo 10.2.b de la Orden de convocatoria, se ha propuesto la selección de los candidatos que, como suplentes, ocupaban las posiciones 37- 44 de la relación.

De los 36 candidatos convocados a la entrevista personal, los 4 candidatos que figuran en el Anexo II desisten de asistir a la entrevista, por lo que el Comité nombrado por el Secretario General de Universidades realiza las entrevistas personales a los restantes 32 candidatos.

La Comisión de Selección, teniendo en cuenta la valoración global obtenida en la primera fase y la puntuación obtenida en la entrevista personal, ha efectuado, por orden de prioridad, la relación definitiva de candidatos que figura en el Anexo I. El orden de priorización se ha establecido atendiendo a esta valoración total. En caso de empate, se ha dado prioridad a los solicitantes que han tenido mayor puntuación en la entrevista personal.

Los candidatos seleccionados, que ocupan las primeras 12 posiciones, dispondrán de un plazo de dos días hábiles, desde la publicación de esta relación en la página web del Programa, para comunicar, a través de la Comisión Fulbright, su conformidad a ser propuestos como beneficiarios de la ayuda y presentar la carta de admisión, si no lo hubieran hecho con anterioridad. En caso de que alguno de ellos no pudiera finalmente aceptar la ayuda o no dispusiera de la carta de admisión, la Comisión Fulbright contactará, siguiendo el orden de prioridad, con el candidato que ocupe la siguiente posición.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión Fulbright remitirá al órgano gestor la relación de los 12 candidatos propuestos para concesión, más cinco candidatos suplentes, con indicación de la universidad/institución receptora, programa de Máster y fechas de realización del mismo. Con base en dicha propuesta, la Comisión de Selección elevará al órgano instructor la propuesta de concesión de las ayudas.

En la Sede Electrónica, accediendo a su solicitud, los candidatos podrán acceder al formulario de valoración de la entrevista personal, en el que consta la puntuación otorgada a cada uno de los criterios valorados en la entrevista.

ANEXO I

ORDEN DE PRIORIDAD	SELECCIONADO/NO SELECCIONADO	REFERENCIA	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SELECCIONADO	MFU21/00026	11,18	19,00	30,18
2	SELECCIONADO	MFU21/00013	10,82	19,25	30,07
3	SELECCIONADO	MFU21/00037	9,72	20,00	29,72
4	SELECCIONADO	MFU21/00085	9,86	19,80	29,66
5	SELECCIONADO	MFU21/00067	9,72	19,80	29,52
6	SELECCIONADO	MFU21/00046	9,68	19,80	29,48
7	SELECCIONADO	MFU21/00057	10,28	18,90	29,18
8	SELECCIONADO	MFU21/00066	9,19	19,75	28,94
9	SELECCIONADO	MFU21/00049	10,75	18,00	28,75
10	SELECCIONADO	MFU21/00035	9,81	18,60	28,41
11	SELECCIONADO	MFU21/00084	9,73	18,00	27,73
12	SELECCIONADO	MFU21/00050	9,02	18,30	27,32
13	NO SELECCIONADO	MFU21/00079	10,08	17,00	27,08
14	NO SELECCIONADO	MFU21/00096	9,38	17,25	26,63
15	NO SELECCIONADO	MFU21/00028	8,94	16,90	25,84
16	NO SELECCIONADO	MFU21/00103	9,21	16,50	25,71
17	NO SELECCIONADO	MFU21/00069	10,45	14,90	25,35
18	NO SELECCIONADO	MFU21/00058	10,30	14,75	25,05
19	NO SELECCIONADO	MFU21/00104	8,85	15,75	24,60
20	NO SELECCIONADO	MFU21/00015	10,19	14,00	24,19
21	NO SELECCIONADO	MFU21/00036	9,41	14,20	23,61
22	NO SELECCIONADO	MFU21/00097	9,38	13,50	22,88
23	NO SELECCIONADO	MFU21/00105	9,06	13,00	22,06
24	NO SELECCIONADO	MFU21/00003	9,91	11,80	21,71



ORDEN DE PRIORIDAD	SELECCIONADO/NO SELECCIONADO	REFERENCIA	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
25	NO SELECCIONADO	MFU21/00016	9,50	12,00	21,50
26	NO SELECCIONADO	MFU21/00008	8,80	11,50	20,30
27	NO SELECCIONADO	MFU21/00072	9,54	9,50	19,04
28	NO SELECCIONADO	MFU21/00039	8,72	10,00	18,72
29	NO SELECCIONADO	MFU21/00068	9,10	9,50	18,60
30	NO SELECCIONADO	MFU21/00034	9,12	8,65	17,77
31	NO SELECCIONADO	MFU21/00076	9,45	7,80	17,25
32	NO SELECCIONADO	MFU21/00014	9,75	1,50	11,25

ANEXO II

REFERENCIA	MOTIVO
MFU21/00011	NO ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA SOLICITADO
MFU20/00048	INCOMPATIBILIDAD CON OTRA BECA
MFU20/00081	NO ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA SOLICITADO
MFU20/00051	LOS ESTUDIOS SOLICITADOS NO SON UN PROGRAMA DE MASTER